

La OIM está consagrada a promover la migración humana y ordenada para beneficio de todos. En ese quehacer ofrece servicios y asesoramiento a gobiernos y migrantes. La OIM trabaja en cuatro esferas amplias de gestión de la migración:

- migración y desarrollo,
- migración facilitada,
- reglamentación de la migración y
- migración forzada.

Entre las actividades concomitantes cabe señalar la promoción del Derecho internacional sobre migración, el debate político y orientación, la protección de los derechos de los migrantes, la migración y salud y la dimensión de género en la migración .

Una característica principal de la OIM es el trabajar en estrecha colaboración con sus asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. En este sentido desde 2002 ha iniciado un proceso que denomina Diálogo Internacional sobre la Migración [IOM, *International Dialogue on Migration*, Geneva: IOM, 2002] en el que, con el objetivo de realizar un enfoque omnicompreensivo del fenómeno migratorio, ofrece la posibilidad de participar en el mismo a todos los actores implicados (Gobiernos, Organizaciones internacionales, ONGs., representantes de los trabajadores y empresarios, etcétera). El Diálogo Internacional sobre la Migración ofrece un foro a los Estados Miembros y Observadores de la OIM así como a las organizaciones internacionales y no gubernamentales y otros asociados, a fin de intercambiar experiencias y perspectivas en el ámbito de la migración, con miras a identificar soluciones prácticas y a fomentar una mayor cooperación.

Los días 9 y 10 de marzo de 2010 se celebra en Ginebra el Taller intermedio relativo a Migración y Transnacionalismo: Oportunidades y desafíos. La OIM presentó el Taller del siguiente modo:

"El transnacionalismo –personas que pertenecen o tienen vínculos con más de una sociedad en el transcurso de su vida– es un fenómeno frecuente. En este taller se examinarán las repercusiones del transnacionalismo y de las redes de migrantes en los Estados, sociedades y personas. ¿Qué perspectivas políticas

innovadoras permitirían que el transnacionalismo redunde en beneficio de las personas y de las sociedades? ¿En qué medida el transnacionalismo transforma el concepto de familia? ¿Qué políticas y programas específicos pueden compensar los trastornos que sufren las familias separadas? ¿Qué beneficios obtienen y qué desafíos encaran los Estados de origen, tránsito y destino apoyando las redes de migrantes y las actividades de la diáspora? ¿Qué papel desempeñan las redes de migrantes y los vínculos transnacionales en el reasentamiento? ¿Qué función desempeñan las redes de migrantes en el retorno temporal o permanente de los migrantes?

Este taller tratará del transnacionalismo como un enfoque analítico de la amplia cuestión de migración y cambio social. En él se debatirá la relación entre la migración y el transnacionalismo así como las repercusiones del fenómeno y prácticas transnacionales para migrantes y sociedades, concentrándose en las posibles respuestas de los formuladores de políticas".

El Taller está organizado en 4 sesiones – 1) Contextualizar la migración y el transnacionalismo: Estudios por casos, 2) Nacionalidad y participación sociopolítica en el contexto transnacional, 3) Las repercusiones del transnacionalismo en las familias, y 4) Redes transnacionales y diásporas – en las que intervienen, además de los Gobiernos, representantes de los Ayuntamientos y otros órganos de la Administración de los Estados, diversas Organizaciones internacionales, ONGs, expertos universitarios, representantes de colectivos de inmigrantes, trabajadores sociales, etcétera.

Su objetivo es "congregar a los Gobiernos a fin de que intercambien experiencias y respuestas a las nuevas realidades transnacionales e identifiquen buenas prácticas para alentar al máximo las oportunidades que aporta el transnacionalismo; ofrecer a los Estados Miembros de la OIM la oportunidad de debatir las consecuencias políticas, cívicas y sociales del transnacionalismo; intercambiar ideas innovadoras para empeños conjuntos de interlocutores múltiples en todas las etapas del proceso migratorio a fin de que el transnacionalismo funcione tanto para los individuos como para las sociedades".

7. UNA PUBLICACIÓN DE INTERÉS

A. M. MARCOS DEL CANO (COORD.), INMIGRACIÓN, MULTICULTURALISMO Y DERECHOS HUMANOS, VALENCIA: TIRANT LO BLANCH, 2009

Este libro recoge las ponencias presentadas en un curso de verano celebrado en el Centro asociado de Denia en julio de 2007, que fue dirigido por la profesora Ana M. Marcos, Profesora titular de Filosofía del Derecho de la UNED.

La obra reúne 12 trabajos realizados por otros tantos profesores universitarios procedentes fundamentalmente de la Filosofía del Derecho (7) aunque con presencia asimismo de investigadores en Derecho Eclesiástico del Estado (2) y en Derecho internacional público (2). Estos trabajos se agrupan en tres bloques: Problemática general de la inmigración, Derechos humanos e inmigración, Derecho internacional e inmi-

gración. A estos trabajos deben añadirse una Presentación, a cargo de D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, Rector de la UNED, y un Prólogo, realizado por Benito de Castro Cid, Catedrático de Filosofía del Derecho de la UNED.

El libro aborda los principales desafíos que los flujos migratorios plantean a las sociedades económicamente avanzadas, en general, y a la sociedad española, en particular. Se debaten, así, cuestiones de actualidad y de gran interés como los límites de la tolerancia cultural, la interculturalidad religiosa, el reconocimiento de los derechos de la mujer y de las minorías, etcétera. Estas cuestiones se plantean en un plano fundamental-

mente ético-jurídico. Y este planteamiento general de la obra tiene como consecuencia que el libro sea un estudio sobre unos conceptos – tolerancia, multiculturalismo, integración – recurrentes en los trabajos sobre inmigración y que, en este caso, se definen y estudian con precisión y desde diversas perspectivas.

La obra, como se ha dicho, se refiere a las cuestiones que la inmigración plantea a las sociedades democráti-

cas y económicamente avanzadas. Desde este punto de vista, el libro proporciona “una amplia batería de argumentos que, a partir de los derechos humanos, la dignidad, la libertad, la igualdad y la solidaridad, permiten construir una defensa bastante sólida de las tesis favorables a la plena equiparación de los inmigrantes con los nacionales de las sociedades de acogida” (pág. 19).

8. GLOSARIO

INTEGRACIÓN

DICCIONARIO DE LAS MIGRACIONES HUMANAS, BARCELONA, FUNDACIÓN PAULINO TORRAS DOMÈNECH

Integración: El vocablo *integración* se define como acción de integrar, esto es: “componer un todo con sus partes integrantes”. En relación a la inmigración, el significado del acto de integrar debe ceñirse exclusivamente al hecho de la reconstrucción de la sociedad tras la incorporación de población foránea, independientemente del modo en cómo esta reconstrucción se lleva a cabo. La integración puede definirse como el proceso por el que los integrantes de la población migrante, manteniendo cada uno su integridad, al mismo tiempo, participan crecientemente en las instituciones de la sociedad de acogida. Cada elemento cuenta por entero, acepta constituirse en parte del todo y se compromete a respetar la integridad del conjunto. Es, por consiguiente, un proceso activo que relaciona todos los miembros de la sociedad, al contrario de ciertas actitudes asimilacionistas y multiculturalistas que les conducen al aislamiento y a la pasividad.

La integración representa una actitud de equilibrio porque conserva el carácter propio de cada grupo originario y, al mismo tiempo, facilita que estos se adhieren a las reglas de funcionamiento, a los valores de la sociedad de acogida y respeten lo que constituye la unidad y la integridad de la comunidad de la que entran a formar parte integrante. Puede decirse, por tanto, que la integración es un proceso que está fundado en la reciprocidad.

Cuando una sociedad está plenamente integrada la diversidad cultural se mantiene aún en los grupos que tienen menos recursos, se eliminan las jerarquías étnicas que permiten un acceso diferenciado al conjunto de la sociedad y se estimula la contribución de todos. De este modo, las diferencias entre los grupos no están amenazadas porque el respeto por las mutuas diferencias es una parte esencial del orden social. Integración significa más que coexistencia ya que implica que todos los grupos tienen acceso a los derechos, beneficios y servicios sin comprometer las diferencias culturales. Desde este punto de vista, la integración puede ser considerada como una forma de impedir la marginación y la aparición de grupos minoritarios.

Otras formas de incorporación a la sociedad receptora

La historia de las migraciones ha demostrado que el resultado final obtenido en cada país receptor está en

función de las culturas llegadas, del número de personas de cada una, de la distancia entre ellas y de la política migratoria aplicada. Algunas formas de incorporación habituales de los inmigrantes a la sociedad receptora son la asimilación, el sistema multicultural, el melting pot y el mosaico étnico:

La asimilación se da cuanto la sociedad receptora subraya su propio carácter y rehúsa a las otras culturas llegadas, en esta situación los inmigrantes abandonan progresivamente sus valores, convicciones y opiniones propias para asemejarse a la población dominante. El multiculturalismo se da cuanto los grupos llegados se mantienen aislados de la sociedad receptora y entre sí, de manera que se multiplica la diversidad cultural al conservar cada uno su propio carácter sin tomar elementos de la sociedad receptora ni de los demás grupos.

Los dos grandes modelos clásicos de integración americanos son el melting pot y el mosaico étnico. El melting pot o fusión tiene por objeto lograr que los ingredientes (étnicas, culturas o poblaciones inmigradas) se fundan en un conjunto lo más homogéneo posible y que las diferencias tiendan a diluirse. De este modo se consigue una aceptación generalizada de los valores predominantes en la sociedad de acogida. Mientras predominó la inmigración anglosajona, procedente del continente europeo, ha sido el modelo típico de Estados Unidos. El modelo del mosaico étnico, la ensalada o salad bowl tiene por objeto lograr que cada ingrediente conserve su carácter y se pueda separar, distinguir y valorar como los demás. Al mismo tiempo se combinan las variedades culturales, lingüísticas y sociales sin imponerse unas pautas o valores sociales sobre otros, de forma que se logra una sociedad diferenciada y respetuosa con las minorías. Este modelo, próximo al multiculturalismo, es el que se ha seguido en Canadá.

La integración como proceso recíproco

Como se ha expuesto, la integración de los inmigrantes supone por parte de ellos el incorporarse en las relaciones propias de la nueva cultura hasta sentirla como propia. Este esfuerzo ha de abarcar todos los ámbitos de la vida, de modo que puede distinguirse diversos aspectos de la integración – ocupacional (acomodación al tipo y condiciones del nuevo trabajo), urbana (adaptación a las condiciones de vida urbana que el